

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se encuentra al despacho, memorial presentado el 03 de febrero de los corrientes, por la apoderada de la parte actora; con el cual aporta certificación de la empresa ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S., del tramite surtido para la entrega de las comunicaciones que se envían citando para notificación personal de los demandados WILMER STIC ZAFRA RODRIGUEZ y JEINNYT CATHERINE SEPULVEDA, así:

<i>"Observaciones: DIRECCIÓN"</i>	<i>LA PERSONA A NOTIFICAR SI RESIDE O LABORA EN ESTA</i>
---------------------------------------	--

En consecuencia, dispone entonces el despacho tener en cuenta la misma, y ordena la notificación por aviso de la señora JEINNYT CATHERINE SEPULVEDA, en los términos del artículo 292 ibídem

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA MAGALI PALENCIA
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 24 DE FEBRERO DE 2021, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado No. 028


VICTOR GUILLERMO TABOADA CARO
Secretario Ad Hoc